



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**RESOLUCION DE RECTORIA No. R – 01 DE 2011
(ENERO 17)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2011 Y SE INDICAN LOS REQUISITOS PARA OPTAR TITULO UNIVERSITARIO EN LAS DIFERENTES FACULTADES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el siguiente calendario para Las ceremonias solemnes de grados y sus respectivos ensayos para la seccional Cali y Palmira, correspondiente al año dos mil once (2011), así:

**PRIMERA FECHA DE CEREMONIAS DE GRADO PARA LAS FACULTADES DE SALUD, DERECHO, INGENIERIAS, EDUCACION, CIENCIAS BASICAS, CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD Y POSTGRADOS
MARZO 22, 23, 24 Y 25 DE 2011**

FECHAS LÍMITES PARA TRÁMITES DE DOCUMENTACIÓN DE GRADO DE ESTA CEREMONIA.

LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO ENTREGARA A LOS ASPIRANTES A OPTAR EL TITULO PROFESIONAL LA CIRCULAR CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE GRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR CADA UNA DE LAS FACULTADES.

Los ESTUDIANTES tendrán tiempo para radicar su solicitud de grado en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a partir del día 17 de enero hasta el 4 de marzo de 2011.

NOTA: La intención de grado deberá ser presentada por escrito en formato dirigido a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO tendrá tiempo para remitir la documentación completa a la Secretaría General hasta el 12 de Marzo de 2011.

Las fechas para los ensayos de grados de esta Ceremonia se realizaran en la semana del 7 al 11 de marzo. La asignación de los días por programas y/o facultades será informada de manera oportuna por la página web de la Universidad, [www.usc.edu.co/Secretaria General link Grados](http://www.usc.edu.co/Secretaria%20General%20link%20Grados).

**SEGUNDA FECHA DE CEREMONIAS DE GRADO PARA LAS
FACULTADES DE SALUD, DERECHO, INGENIERIAS,
EDUCACION, CIENCIAS BASICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL
Y PUBLICIDAD, CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES Y POSTGRADOS
JUNIO 7, 8, 9 Y 10 DE 2011**

FECHAS LÍMITES PARA TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE GRADO DE ESTA CEREMONIA.

Los ESTUDIANTES tendrán tiempo para radicar su documentación en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a partir del 28 de Marzo hasta el 20 de Mayo de 2011.

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO tendrá tiempo para remitir la documentación completa a la Secretaría General hasta el 27 de Mayo de 2011.

Las fechas para los ensayos de grados de esta Ceremonia se realizaran en la semana del 23 al 27 de mayo. La asignación de los días por programas y/o facultades será informada de manera oportuna por la página web de la Universidad [www.usc.edu.co/Secretaria General link Grados](http://www.usc.edu.co/Secretaria%20General%20link%20Grados).

**TERCERA FECHA DE CEREMONIAS DE GRADO PARA LAS
FACULTADES DE SALUD, DERECHO, INGENIERIAS,
EDUCACION, CIENCIAS BASICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL
Y PUBLICIDAD, CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES Y POSTGRADOS
SEPTIEMBRE 5, 6, 7, 8 Y 9 DE 2011**





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

FECHAS LÍMITES PARA TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE GRADO DE ESTA CEREMONIA.

Los ESTUDIANTES tendrán tiempo para radicar su documentación en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a partir del 13 de Junio hasta el 19 de Agosto de 2011.

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO tendrá tiempo para remitir la documentación completa a la Secretaría General hasta el 26 de Agosto de 2011.

Las fechas para los ensayos de grados de esta Ceremonia se realizaran en la semana del 22 al 26 de agosto. La asignación de los días por programas y/o facultades será informada de manera oportuna por la página web de la Universidad www.usc.edu.co/Secretaria General link Grados.

CUARTA FECHA DE CEREMONIAS DE GRADO PARA LAS FACULTADES DE SALUD, DERECHO, INGENIERIAS, EDUCACION, CIENCIAS BASICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES Y POSTGRADOS DICIEMBRE 12, 13, 14, 15 Y 16 DE 2011

FECHAS LÍMITES PARA TRÁMITES DE LA SOLICITUD DE GRADO DE ESTA CEREMONIA.

Los ESTUDIANTES tendrán tiempo para radicar su documentación en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a partir del 12 de Septiembre hasta el 25 de Noviembre de 2011.

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO tendrá tiempo para remitir la documentación completa a la Secretaría General hasta el 2 de Diciembre de 2011.

Las fechas para los ensayos de grados de esta Ceremonia se realizaran en la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre. La asignación de los días por programas y/o facultades será informada de manera oportuna por la página web de la Universidad www.usc.edu.co/Secretaria General link Grados.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

PARAGRAFO 1. La Secretaría General solo dará trámite a las solicitudes de grado que hayan cumplido estrictamente con las fechas asignadas en el presente artículo.

PARAGRAFO 2. No se dará trámite a solicitudes de Grado que se encuentren incompletas o que pertenezcan a estudiantes con materias pendientes, deudas financieras o requisitos especiales sin cumplir, que se encuentren implicados en algún proceso de investigación, o que no aporten el Paz y Salvo General para trámite de grado.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer los siguientes criterios, requisitos, parámetros y exigencias para la celebración de las ceremonias de grado:

1º. Los grados y entrega de títulos a sus egresados se efectuarán de la siguiente forma:

- a) **CEREMONIA PUBLICA Y SOLEMNE DE GRADO** - Son las ceremonias principales y de mayor importancia. programadas por la Universidad cuatro (4) veces al año, las cuales se deben cumplir de manera estricta y rigurosa acorde con las normas de Protocolo para la entrega de los títulos que confiere la Universidad a sus egresados.

PARAGRAFO 1

Para agilizar el trámite de grado de cualquier programa, esta dependencia estableció que a partir del año 2010, los egresados podrán reclamar en la Secretaria General su respectiva Acta de Grado que los acredita como profesionales, pasados quince (15) días hábiles contados a partir de la radicación de documentos.

De igual manera podrán participar de la Ceremonia solemne de Grado.

PARAGRAFO 2

Pasados 90 días después de la Ceremonia Solemne de Graduación, el egresado deberá cancelar los valores correspondientes a los duplicados de los documentos que no fueron retirados en el tiempo estipulado en el presente parágrafo.

